SESEA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

ACUSE

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

14 OCT 2024

RECIBIDO
Secretaría General
Hora: 12:51 Anexo:

No. de Oficio: SESEA/ST/844/2024
Asunto: Notificación del Acuerdo del Comité Coordinador para la entrega de información.
Lugar: Chihuahua, Chih.
Fecha: 11 de octubre de 2024

2024OCT14 12:51PM

MTRA. SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE. -

Por este conducto, se hace de su conocimiento que durante la Novena Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el pasado 27 de septiembre de 2024, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la sesión, el **ACUERDO ACT-CC-SESEA-27/09/2024.3**, relativo a la entrega de la información de las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, por parte de los entes públicos del estado de Chihuahua, al "Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancia de presentación *de la declaración fiscal" (S1) de la Plataforma Digital Estatal*, acuerdo el cual, a la letra señala lo siguiente:

> ***"PRIMERO.*** *Las personas titulares de los entes públicos estatales y municipales que administran su propio sistema para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, deberán realizar las acciones necesarias para que, a más tardar el 6 de junio de 2025, se integren las versiones públicas de las declaraciones que se presentaron a partir del 1 de mayo de 2021, al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancia de presentación de declaración fiscal (S1) de la Plataforma Digital Estatal, que administra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.*
>
> ***SEGUNDO.*** *Los entes públicos que no administren sistema alguno para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de personas servidoras públicas, pero que por virtud de convenio o cualquier otra causa utilicen el sistema administrado por un diverso ente público, deberán autorizar a este último la entrega de la información correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.*
>
> ***TERCERO.*** *Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a que comunique el presente acuerdo a los entes públicos que identifique como no interconectados a la Plataforma Digital Estatal, indicándoles el mecanismo de entrega de la información y su periodicidad; así mismo requerirá la designación de enlaces para el cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo."*

El acuerdo tomado encuentra sustento en el hecho de que el día 05 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ***Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción,*** la cual se establece en su artículo Tercero Transitorio, que las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas en el ámbito estatal y municipal que se presentaron en los diversos sistemas de declaraciones a partir del 01 de mayo de 2021, se incorporarán a la Plataforma Digital Nacional en un **plazo máximo de un año**, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En ese sentido, se le solicita que designe a la persona servidora pública adscrita a ese ente público, que fungirá como enlace ante esta Secretaría Ejecutiva, para la definición del mecanismo y

Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C. P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel. 614-443-23-75

periodicidad de entrega de la información relativa a las versiones públicas de las **declaraciones de situación patrimonial y de intereses relativas a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, que se contienen en el sistema que para tales efectos administra ese ente público.**

En ese orden de ideas, no deberá perder de vista que, conforme a lo establecido en la Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional y en el ACUERDO ACT-CC-SESEA-27/09/2024.3 que por esta vía se le comunica, la información antes mencionada deberá encontrarse integrada a las Plataformas Digitales Nacional y Estatal, a más tardar el **06 de junio de 2025**.

Finalmente, se pone a su disposición el teléfono 614-443-23-75 extensión 401, 402 y 403, pertenecientes a la Coordinación de Riesgos y Política Pública de esta Secretaría Ejecutiva, para la atención de cualquier duda que pudiera surgir respecto al proceso de la entrega de la información.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CHIHUAHUA.

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Anexos:
- Certificación del ACUERDO ACT-CC-SESEA-27/09/2024.3 tomado en Novena Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el pasado 27 de septiembre de 2024.

Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C. P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel. 614-443-23-75